

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-10812 *Información pública del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua del regato Marín en Repalacio-Calero, término municipal de Molledo, con destino a riego. Expediente A/39/11132.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 23 de noviembre de 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jorge Juan Manrique Manero y Alicia Cuevas Díaz, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,12 l/s de agua del regato Marín en Repalacio-Calero, término municipal de Molledo (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 23 de noviembre de 2017.

El secretario general,

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2017/10812

CVE-2017-10812